Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 746/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ANULACIÓN DE LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA SERVI-FULL S.R.L. Y DECLARACION DESIERTA DEL LLAMADO.

27 de Agosto de 2013

VISTO: El llamado a **CD Nº 09/2013 para la** ***"Impresión de Revistas de Carácter Informativo"*** y la Resolución Nº 626/2013 del Decanato de la Facultad Politécnica, por la cual se autoriza la adjudicación de la empresa SERVI-FULL S.R.L. correspondiente al llamado en referencia.

Que habiéndose vencido el plazo según lo estipulado en el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03 y el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda anular la adjudicación realizada a la empresa SERVI-FULL S.R.L. y declarar desierto el llamado.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Anular **la Resolución Nº 626/2013,** por la cual fue autorizada la contratación de la empresa **SERVI-FULL S.R.L** y declarar desierto el llamado.

Art. 2º: Autorizar la realización de las gestiones necesarias para el nuevo procedimiento del llamado.

Art. 3º: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)